

Servicio Nacional de Aduanas  
Subdirección Administrativa  
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 07123

16 DIC 2014

VALPARAÍSO,

**VISTOS:**

La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Decreto Supremo Nº 250/04, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la citada ley.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante correo electrónico de fecha 11.12.2014, del Departamento de Bienestar, solicitó servicio de cóctel para ceremonia de premiación del Concurso de Dibujo Infantil 2014.

Que, el citado servicio no se encuentra disponible en los Convenios Marco del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.986.

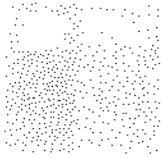
Que, conforme a lo anterior expuesto, se solicitó cotización a la firma **Waldo Adrián Vallejos Morales**, la cual asciende a la suma total de \$65.000.- (sesenta y cinco mil pesos) IVA incluido.

Que, de acuerdo a lo anterior y en atención a que se trata de una adquisición inferior a las 3 UTM, no se efectuó a través del Portal Mercado Público, por lo cual procede contratar bajo la modalidad de trato directo, servicio de cóctel, para ceremonia de premiación del Concurso de Dibujo Infantil 2014, a la firma **Waldo Adrián Vallejos Morales**.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde contratar dicho servicio, bajo la modalidad de trato directo, a la citada empresa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 (lra h) de la Ley Nº 19.886 y en el artículo 10 número 8 de su reglamento, decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:



**RESOLUCIÓN**

1. **CONTRÁTENSE**, bajo la modalidad de trato directo, servicio de cóctel, para ceremonia de premiación del Concurso de Dibujo Infantil 2014, a favor de la firma **Waldo Adrián Vallejos Morales**, Rut 13.226.424-4, con domicilio en Pedro León Gallo N° 385, Valparaíso, en la suma total de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos) IVA incluido.
2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo electrónico de fecha 11.12.2014, del Departamento de Bienestar, y cotización del proveedor.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra a esta contratación a la cuenta 22.22601 Actividades Culturales y Sociales del presupuesto anual del Departamento Bienestar del Servicio Nacional de Aduanas



MFS/EFZ/mgc

- Depto. Bienestar  
- Subdepto. Abastecimiento y Control

SSD: 071643



**SILVIA SALINAS VANDORSEE**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (T y P)  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS